

**INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)**

FECHA DEL INFORME	2025-11-12							
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA</b>								
PERIODO DEL INFORME	2025-10-06	2025-10-06	No. DEL CONTRATO 380 - 2025					
<b>SUSPENSIONES</b>								
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Laura Viviana Buitrago Martínez		CC 1022422727					
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)	7112							
ZONA DEL CONTRATISTA	BOGOTA							
<b>NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES</b>								
<small>(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)</small>								
<b>INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR</b>								
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL S.A	TIPO DE CUENTA	AHORROS No. CUENTA 24096850923					
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>								
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades técnicas relacionadas con el alistamiento y procesamiento de datos LiDAR e imágenes de alta resolución para Bogotá.							
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	3 meses y 0 días calendario	FECHA DE INICIO	2025-10-06 FECHA FIN 2025-12-31					
<b>ADICIONES Y PRÓRROGAS</b>								
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	3	PAGO No.	1 de 3					
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>								
INICIAL	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
15.143.898,00	1-100-F001 - VA-Recursos distrito	640	O2301170406202 4006302021	N/A	0,00	15.143.898,00	4.206.638,00	10.937.260,00
15.143.898,00		<b>Total:</b>			0,00	15.143.898,00	4.206.638,00	10.937.260,00
VALOR INICIAL CONTRATO	15.143.898,00							
<b>VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS</b>								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO <small>(Incluidas adiciones)</small>	15.143.898,00							
VALOR PAGO A EFECTUAR	4.206.638,00	VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS / MCTE					
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	0,00							
SALDO PENDIENTE DE PAGO	10.937.260,00							
VALOR A LIBERAR	0,00							
<b>ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME</b>								
<p><b>1. Presentar al supervisor del contrato, para su respectiva aprobación, el plan y cronograma de trabajo a desarrollar con relación al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato.</b></p> <p>Se generó el cronograma de actividades de acuerdo con las actividades asignadas.</p>								
<p><b>2. Ejecutar el alistamiento y procesamiento de datos LiDAR, incluyendo, según se requiera por la supervisión: validación y control de calidad de insumos; generación y verificación de DTM/DSM/nDSM; revisión/ajuste de clasificación; registro de parámetros y resultados, garantizando estándares de calidad, trazabilidad y oportunidad definidos por la UAECD.</b></p> <p>Realicé la revisión de los datos Lidar de la Zona 4 piloto y del tile 872 – Proyecto Gemelo Digital, validé datos iniciales como sistema de referencia y cantidad de clases en el dataset.</p>								
<p><b>3. Implementar y documentar los procedimientos asociados a las metodologías de volumetría y detección/priorización de cambios 2D/3D a partir de datos LiDAR e imágenes de alta resolución (vigencia 2025) e insumos complementarios definidos por la supervisión, entregando productos y reportes con métricas de exactitud.</b></p> <p>Realicé la clasificación manual de la nube de puntos de la Zona 4 en su totalidad priorizando las clases de Edificios, Vegetación y Sin Clasificar. Realicé la clasificación manual de la nube de puntos del Tile 872 – Proyecto Gemelo Digital en un 17.2 % del área total del tile. Revisé una metodología para garantizar una mejor clasificación automática en el software Arcgis Pro.</p>								
<p><b>4. Estructurar los insumos de salida (geodatabases con volumetrías y multipach, catálogos, scripts/ETL, otros) para su integración, e interoperabilidad en IDECA, en</b></p>								

**INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)**

**concordancia con las políticas y estándares distritales definidos por la Gerencia IDECA.**

Actualicé la GDB de avance referente a la Zona 4 piloto.

**5. Realizar la transferencia del conocimiento sobre las actividades, productos y servicios desarrollados dentro del objeto del contrato a través de mesas de trabajo, para los funcionarios que establezca la supervisión.**

Esta actividad no se desarrolló para este periodo.

**6. Asistir a los comités o reuniones, en las fechas y horarios que sean convocados por el supervisor del contrato en el marco de la ejecución y seguimiento del contrato. Cuando estas se realicen fuera de las instalaciones de la UAECD sede Bogotá, será responsabilidad del contratista coordinar oportunamente con el supervisor del contrato las fechas y los medios para tal efecto.**

Asistí a la reunión presencial para la firma del acta de inicio el 06/10/25. Asistí a la reunión virtual sobre transferencia de conocimiento de procesos de reclasificación el 08/10/25. Asistí a la reunión virtual sobre Seguimiento de Reclasificación LiDAR donde se trató la asignación de las zonas piloto el 14/10/25. Asistí a la reunión virtual sobre Seguimiento de Reclasificación LiDAR donde se expusieron los Tiles de interés al proyecto Gemelo Digital y su respectiva asignación el día 23/10/25. Asistí a la reunión virtual sobre Seguimiento de Reclasificación LiDAR donde las profesionales Adriana Palacios y Natalia Romero expusieron una nueva metodología para la clasificación automática en Arcgis Pro el 29/10/25.

**7. Transferir a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD– todos los derechos de autor de los productos de las creaciones intelectuales que se obtengan en el marco de ejecución del contrato. En consecuencia, la Entidad adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales, conservando el contratista para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con lo previsto en la Decisión Andina 351 de 1993 y en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. Dicha cesión aplica tanto en el territorio de Colombia como en cualquier otro país, por el término máximo que establezca la Ley. El contratista debe registrar el contrato que se suscriba en la entidad competente para el Registro de Derecho de Autor y remitir a la Supervisión el certificado de inscripción en el “Registro de Contratos y demás actos”, como requisito previo para proceder con el tercer pago.**

Realicé la respectiva inscripción del contrato en el DNDA.

**8. Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato y que permitan o estén encaminadas a su ejecución satisfactoria.**

Esta actividad no se desarrolló para este periodo.

**PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Informe mensual del contrato de actividades 380-2025 del mes de octubre de 2025. Entre los días 6 al 31 de octubre con los correspondientes soportes.	2025-11-12	<a href="https://catastrobogotacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/GIDE/GIDE/ApoyoGestion/InformesContratistas/2025/C380_2025_VIVIANA_BUITRAGO?csf=1&amp;web=1&amp;e=rmklcp">https://catastrobogotacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/GIDE/GIDE/ApoyoGestion/InformesContratistas/2025/C380_2025_VIVIANA_BUITRAGO?csf=1&amp;web=1&amp;e=rmklcp</a>

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

	SI / NO	OBSERVACIONES
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	Declaración 20250655672705
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con entidades de orden Territorial o Nacional?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 (\$152,016.000) o 2023 (\$169,648.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anear copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	



**INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)**

¿El pago de la ARL es asumido por la UAECD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	
¿Es evaluador?	NO	


Yo Laura Viviana Buitrago Martínez, en mi calidad de contratista de la UAECD certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la UAECD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **No Aplica** es: **No aplica**, por un período menor a 30 días (**SI**). Con una cantidad de **25** días cotizados. El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: **1.682.656,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	224.400,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	175.300,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	7.400,00
<b>Total</b>			407.100,00

Yo DIEGO RICARDO IBARRA RODRIGUEZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 380-2025 suscrito entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y Laura Viviana Buitrago Martínez, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el período que comprende el presente informe.

**LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:**

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	Laura Viviana Buitrago Martínez	
APOYO FINANCIERO	CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA	
SUPERVISOR	DIEGO RICARDO IBARRA RODRIGUEZ	